Floridablanca-Santander, 16 de enero de 2025

Doctor:
GUSTAVO VILLAMIZAR
Secretario General
CANAL TRO LTDA.

DEFINICION DE LA NECESIDAD
LA SUSCRITA DIRECTORA DE PRODUCCION Y PROGRAMACION

CERTIFICA

Que, la sociedad TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA - CANAL TRO LTDA., requiere contratar la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN COMO APOYO EN EL DISEÑO, CREACIÓN Y ANIMACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS, ESPECIALES E INSTITUCIONALES REALIZADOS POR EL CANAL TRO".**

Que por lo anterior se requiere contar con los servicios para el cumplimiento de las acciones propias misionales y funcionales de la entidad a lo que refiere al proceso de producción que debe contar con conocimientos, cualificaciones específicas, Técnico o tecnólogo en realización de medios audiovisuales, comunicación social, o programas afines a la misionalidad de la entidad, con mínimo dos años de experiencia cómo Realizador para programas de televisión en Vivo o Pregrabados.

La sociedad TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA - CANAL TRO LTDA, desarrolla su actividad contractual enmarcada dentro de los postulados del derecho privado, así como las condiciones normativas indicadas en el numeral 3º del artículo 37 de la Ley 182 de 1995, el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011 y su Manual de Contratación adoptado mediante el Acuerdo 012 de 2023 y las normas que lo modifiquen o adicionen, y para el desarrollo de su objeto principal y el funcionamiento de la Entidad, es así que para el desarrollo de su objeto social puede suscribir contratos, ordenes de servicios, convenios y contratos interadministrativos, entre otros, en los cuales se obliga a ejecutar proyectos relacionados con su objeto misional, además de los necesarios para su funcionamiento y demás actividades previstas en sus estatutos.

De acuerdo con lo expuesto, existe la expresa necesidad de que TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA-CANAL TRO LTDA., contrate la prestación de servicios y/o orden de servicios para dar cumplimiento a la misionalidad, operación y normal funcionamiento de TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA.

La estructura funcional y administrativa de CANAL TRO LTDA, desde su creación ha presentado algunos cambios, pero los mismo resultan insuficientes para estar a tono con la evolución y el crecimiento de la gestión que demanda actualmente el canal; pues su crecimiento y demanda desbordada en la prestación del servicio público y privado que viene ofreciendo en los últimos años, ha hecho, que de manera progresiva se asignen nuevas responsabilidades; por lo que el Área de Producción y Programación requiere

fortalecerse, a efectos de atender adecuadamente las responsabilidades asignadas; teniendo en cuenta que las actividades que requieren realizarse no pueden ser ejecutadas por personal de planta del canal, siendo estas:

1. Crear y animar logotipos e imagen de marca de los programas del Canal TRO.
2. Realizar piezas animadas de identidad de los programas del Canal TRO.
3. Realizar animación 3D, 2D, edición y montaje de audio y video para promocionales, del programa.
4. Elaborar las cortinillas, animaciones y elementos gráficos modificables de los programas del Canal TRO.
5. Realizar las piezas gráficas y audiovisuales para las campañas de difusión y fortalecimiento de marca de los programas del Canal TRO.
6. Ejecutar piezas graficas acorde a los guiones en la producción y postproducción de piezas gráficas, mapas, o elementos subjetivos necesarios para la producción de contenidos.
7. Velar por la conservación y buen uso de los elementos que le son suministrados para el desarrollo de sus actividades.

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Segmento	Familia	Clase	Producto
UNSPSC 80 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	UNSPSC 8011 Servicios de recursos humanos	UNSPSC 801116 Servicios de personal temporal	UNSPSC 80111620 Servicios temporales de recursos humanos

Así mismo y para efectos de establecer el valor del contrato a ejecutar, se tendrá en cuenta el valor histórico que en contrataciones similares ha erogado el CANAL TRO LTDA; además de analizar procesos de contratación similares a los del presente documento, en el periodo comprendido en la vigencia 2024 , los cuales resultan de gran utilidad para la medición de cantidades ejecutadas, teniendo un control más amplio y real de las mismas; resumiendo en la siguiente tabla alguno de los contratos identificados:

NOMBRE ENTIDAD	OBJETO	VALOR (PESOS)
ALCALDIA DE GIRARDOTA 5308/CD159/2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN MATERIA DE DISEÑO Y PIEZAS COMUNICACIONALES PARA EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA	$3.313.000
HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE LERIDA TOLIMA 195-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DISEÑADOR GRÁFICO PARA EL DISEÑO DE PIEZAS PUBLICITARIAS, EN MARCO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. NO. 3969 DE 2024, CELEBRADO CON LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA..	$4.000.000
PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS CD-068-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO DISEÑADOR GRÁFICO CON EL FIN DE FORTALECER EN LAS ACTIVIDADES Y HERAMIENTAS DE COMUNICACIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	$2.800.000

Conforme a lo anterior y dada la necesidad sustentada y los servicios específicos a prestar con esta contratación, el presupuesto oficial mensual, se estiman y/o fija en la suma de **TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000,00) M/CTE.**

Que, el contrato de prestación de servicios se ajustará a las disposiciones vigentes sobre contratación estatal y sus decretos reglamentarios, además de las normas especiales que regulan el régimen especial de Empresas Industriales y Comerciales del Estado y en todo caso siguiendo el manual de contratación del Canal TRO LTDA.

LINA VANESSA RAMÍREZ GAMBOA
Directora de Producción y Programación